



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 553-2025-UNF/CO

Sullana, 18 de julio de 2025.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 404-2025-UNF/CO, de fecha 26 de mayo de 2025; Informe N° 024-2025-UNF-VPIN/DITT, de fecha 07 de julio de 2025; Oficio N° 624-2025-UNF-VPIN, de fecha 11 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 404-2025-UNF/CO, de fecha 26 de mayo de 2025, se aprobó el PLAN DE JORNADA POR EL DÍA DE LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA -FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA UNF, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 024-2025-UNF-VPIN/DITT, de fecha 07 de julio de 2025, el Jefe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica presenta a Vicepresidencia de Investigación el Informe Final del Día de la Vinculación Tecnológica - Fortaleciendo capacidades para la transferencia de conocimiento en la Universidad Nacional de Frontera, solicitando su aprobación y la emisión de certificados correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 624-2025-UNF-VPIN, de fecha 11 de julio de 2025, la Vicepresidencia de Investigación solicita a Presidencia de Comisión Organizadora, la emisión de certificados de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

la jornada por el "Día de la vinculación tecnológica fortaleciendo capacidades para la transferencia de conocimiento en la UNF", organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Que, mediante ACTA N° 044-2025-SO-CO, de fecha 17 de julio del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo denominado: "Jornada por el Día de la vinculación tecnológica fortaleciendo capacidades para la transferencia de conocimiento en la UNF", realizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley No 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 044-2025-SO-CO de fecha 17 de julio de 2025.

Página | 3

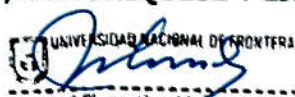
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo denominado: "Jornada por el Día de la vinculación tecnológica fortaleciendo capacidades para la transferencia de conocimiento en la UNF", realizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo denominado: "Jornada por el Día de la vinculación tecnológica - fortaleciendo capacidades para la transferencia de conocimiento en la UNF", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florentino Melero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Romulo Gállego Torres
SECRETARIO GENERAL



Sullana, 04 de julio de 2025

INFORME N.º 024-2025- UNF-VPIN/DITT

Señora:
Dra. Ana María Matos Ramírez
Vicepresidencia de Investigación
Universidad Nacional de Frontera
Presente. -



ASUNTO : INFORME FINAL DEL DÍA DE LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA – FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA UNF

De mi consideración. -

Reciba mis cordiales saludos y al mismo tiempo, de acuerdo con el documento de referencia hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Que, con fecha 26/05/2025 mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 404-2025-UNF/CO se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DEL PLAN DE JORNADA POR EL DÍA DE LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA – FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA UNF.**

II. OBJETIVOS

Se tuvo como propósito fortalecer la cultura de vinculación tecnológica en la UNF, especialmente entre los beneficiarios de fondos concursables. Para ello, se planteó sensibilizar a docentes, investigadores y estudiantes sobre la importancia de incorporar la vinculación tecnológica desde la etapa de formulación de sus proyectos, capacitándolos en el uso de herramientas prácticas que faciliten la transferencia de resultados hacia empresas, sectores sociales y entidades del Estado. Asimismo, se buscó promover la protección de desarrollos tecnológicos mediante estrategias de propiedad intelectual y la elaboración de paquetes tecnológicos, así como fomentar la visibilidad de las innovaciones generadas en la UNF e incentivar la participación en redes de innovación y transferencia.

III. ANÁLISIS

La jornada de capacitación respondió a una necesidad estratégica: integrar la vinculación tecnológica como componente esencial en los proyectos de investigación desarrollados en la UNF, especialmente aquellos financiados por los fondos concursables activos.

Frente a este contexto, la jornada buscó abordar estas brechas mediante la formación y el intercambio de experiencias.

El evento consistió en dos ponencias virtuales de carácter formativo, donde se abordaron aspectos conceptuales y casos prácticos sobre transferencia tecnológica, protección de invenciones y articulación con el entorno. La metodología fue participativa, fomentando el diálogo entre los ponentes y la audiencia.

IV. PLAN DE TRABAJO DE LA JORNADA

4.1 Denominación

Jornada por el Día de la Vinculación Tecnológica – Fortaleciendo Capacidades para la Transferencia de Conocimiento en la UNF

4.2 Entidad Organizadora:

- a. Vicepresidencia de Investigación
- b. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- c. Unidad de Propiedad Intelectual
- d. Unidad de Transferencia Tecnológica
- e. CATTI



"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

4.3 Duración de la Jornada

- Fecha de inicio: 04/06/2025
- Fecha de termino: 04/06/2025
- Duración: Un (1) día

4.4 Centro de Costo

Unidad de Transferencia Tecnológica: Actividad sin costo

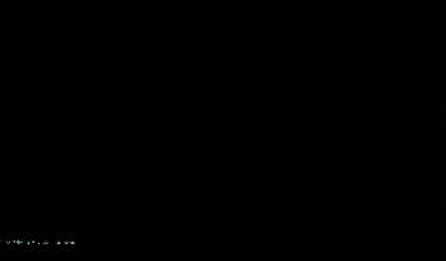
La capacitación se desarrolló con recursos logísticos y humanos propios de la UTT, sin implicar erogaciones presupuestarias adicionales

V. RESULTADOS ESPERADOS

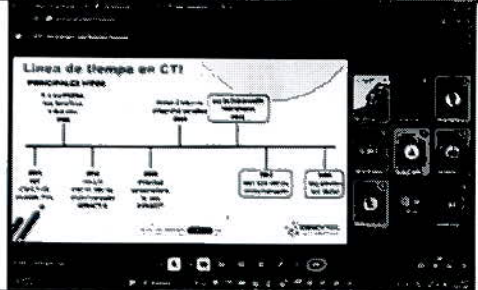
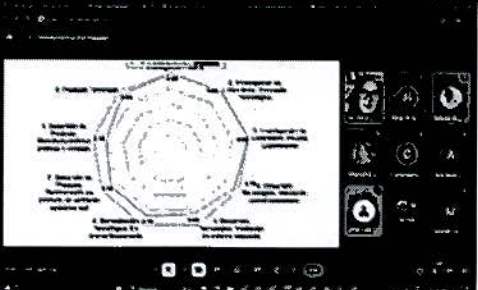
La jornada por el Día de la Vinculación Tecnológica contó con la activa participación de docentes, investigadores, estudiantes y gestores de la comunidad UNF, quienes mostraron un alto nivel de interés en los temas abordados. Durante las ponencias, se generaron espacios de diálogo y reflexión en torno a las exposiciones, permitiendo el abordaje de preguntas clave relacionadas con la aplicación práctica de la transferencia tecnológica en el contexto universitario.

Durante la jornada, también se promovió el desarrollo de habilidades iniciales para estructurar paquetes tecnológicos, así como una mayor sensibilización sobre la necesidad de proteger los desarrollos generados al interior de la universidad. Esta actividad representa un punto de partida para establecer una hoja de ruta institucional orientada al acompañamiento técnico de los docentes e investigadores que accedan a fondos concursables, fortaleciendo una cultura universitaria más alineada con los objetivos de innovación y transferencia tecnológica.

VI. CRONOGRAMA DE LA JORNADA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	IMÁGENES
Inicio del Evento	Abg. María Alejandra Távara	
Contexto del Día de la Vinculación Tecnológica	Mg. Jesús Cisneros Cochachin – director de Innovación y Transferencia Tecnológica	
Palabras de Apertura	Dra. Ana María Matos Ramírez, vicepresidenta de Investigación	



Ponencias/ Presentación del Primer Ponente	Abg. Hilda Estrada Riofrio	
Desarrollo de la Ponencia	Mg. David Ernesto Luján Tantarico	
MODERACIÓN DE PREGUNTAS	Abg. Hilda Estrada Riofrio	
Ponencias/ Presentación del Segundo Ponente	Abg. Hilda Estrada Riofrio	
Desarrollo de la Ponencia	Mg. Verónica Marlene Montoya Blua	
MODERACIÓN DE PREGUNTAS	Abg. Hilda Estrada Riofrio	
Conclusiones y Palabras de clausura	MSc. Edwin A. Saavedra Navarro	

VII. SUSTENTO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Conforme al desarrollo del evento y al cumplimiento del plan establecido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 404-2025-UNF/CO que aprueba su ejecución, se recomienda la emisión de certificados institucionales para:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

- Ponentes nacionales e internacionales.
- Asistentes
- Equipo organizador

VIII. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, se eleva el presente informe como parte del cierre oficial del evento y, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Comisión Organizadora que lo aprueba, se solicita la emisión de los certificados correspondientes para los ponentes, asistentes y miembros del equipo organizador, en reconocimiento a su participación y contribución al éxito de este.

IX. ANEXOS

Publicidad en redes



REGISTRO DE ASISTENCIA AL CICLO DE
CONFERENCIAS POR LA JORNADA POR
EL DÍA DE LA VINCULACIÓN
TECNOLÓGICA - 2025


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Jesus A. Caceres Cocharán
Director (a) Innovación y Transferencia Tecnológica



Publicación de Universidad Nacional de Frontera



Universidad Nacional de Frontera

30 de mayo a las 3:56 p. m.

🔗 **Charla: Fortaleciendo Capacidades para la Transferencia de Conocimiento en la UNF**

¡Nos complace invitarlos a participar en esta importante charla dedicada a potenciar nuestras habilidades para la transferencia de conocimiento en la Universidad Nacional de Frontera (UNF)!

Esta actividad busca fortalecer las capacidades de nuestra comunidad académica y fomentar el intercambio efectivo de saberes que contribuyan al desarrollo institucional y social.

¡No te la pierdas!

📅 Fecha: 04 de junio de 2025

🕒 Hora: 10:00 a.m.

📍 Modalidad: virtual

👉 Inscríbete aquí: <https://forms.gle/PHaYAPZHxyGzrqh4A>



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

JORNADA POR EL DÍA DE LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

**"FORTALECIENDO CAPACIDADES
PARA LA TRANSFERENCIA DE
CONOCIMIENTO EN LA UNF"**

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Laboratorio Peruvianista de Tecnología

Alopecia

El Dr. Carlos Alberto Torres y el Dr. Juan Carlos Torres, especialistas en Transferencia de Conocimiento y Valoración de la Tecnología, nos invitarán a participar en esta charla.

Modalidad:

Virtual (Plataforma Meet institucional)

Inscripción:

<https://forms.gle/PHaYAPZHxyGzrqh4A>

Expositores:

Dr. Carlos Alberto Torres y el Dr. Juan Carlos Torres, especialistas en Transferencia de Conocimiento y Valoración de la Tecnología.

Dr. Juan Carlos Torres, especialista en Innovación y Transferencia Tecnológica en CONCYTEC.

Temas de capacitación:

El rol de la transferencia de conocimiento en la innovación, la importancia de la transferencia de conocimiento en la innovación, la importancia de la transferencia de conocimiento en la innovación.

Día:

04 de junio de 2025

Horario:

10:00 a.m.



👤 Tú y 11 personas más

2 veces compartido

👍 10

🗨 Comentar

🔗 Compartir

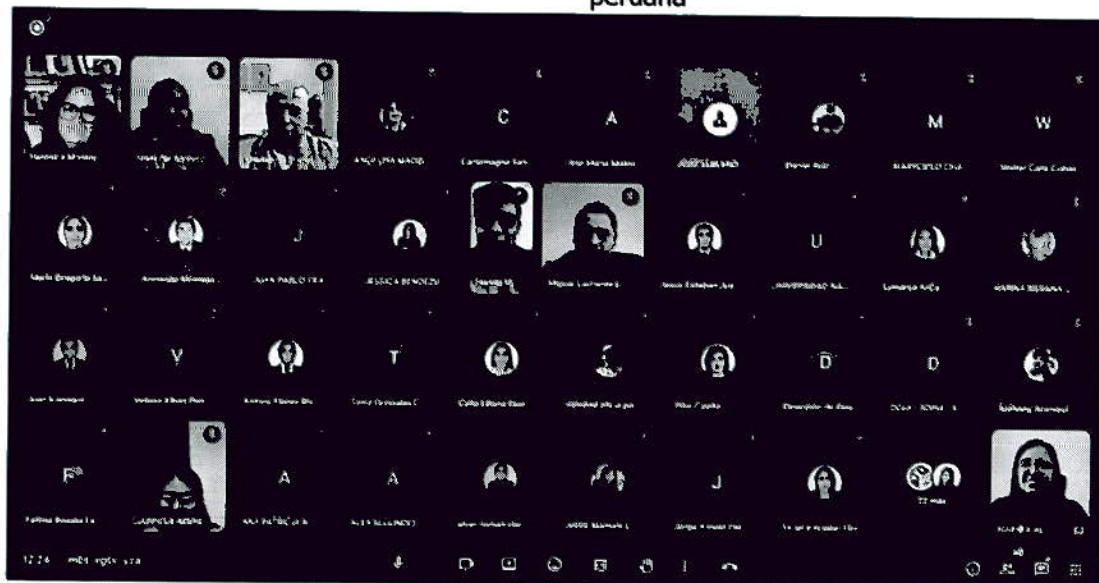
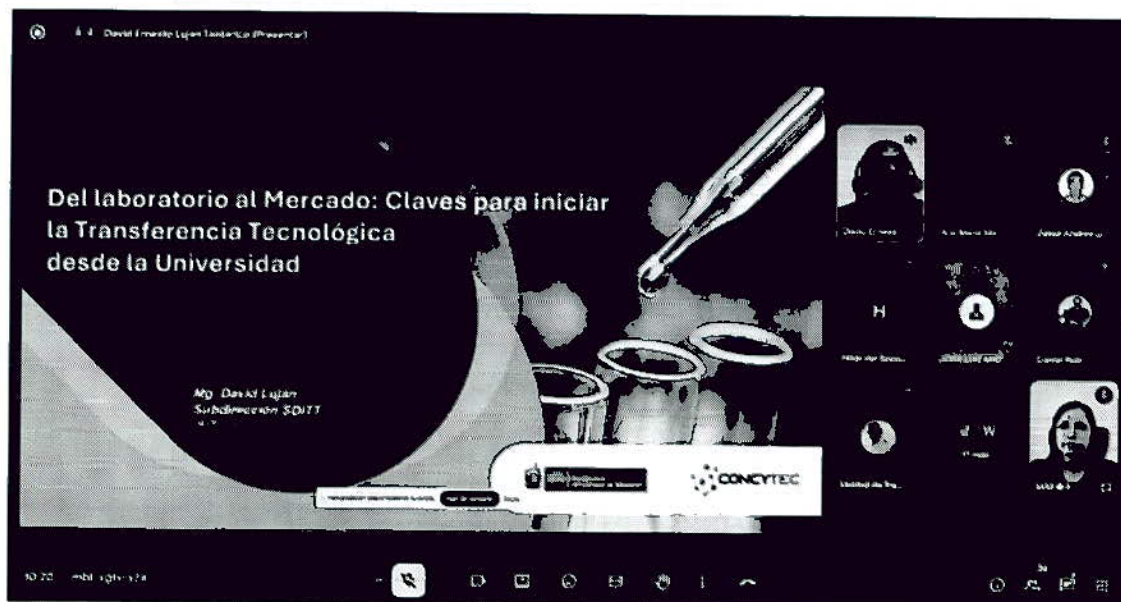


Ilustración 1 - Fotografía final Jornada





"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

30	JOSÉ LUIS	MIO	PASCO	ASISTENTE
31	DARWIN ALEJANDRO	SIANCAS	ESCOBAR	ASISTENTE
32	DIEGO SALVADOR	LACHIRA	ESTRADA	ASISTENTE
33	LILIANA MILAGROS	AREVALO	CARCAMO	ASISTENTE
34	YAHAIIRA ANABEL	HINOJOSA	NIQUEN	ASISTENTE
35	ARMANDO	JIMENEZ	CHINCHAY	ASISTENTE
36	ANA LUCIA	RECARTE	CARRASCO	ASISTENTE
37	JOSE ANTONIO	SANCHEZ	CHERO	ASISTENTE
38	JUAN PABLO FRANCISCO	BARTUREN	CABRERA	ASISTENTE
39	ANA PATRICIA	NOLE	LEON DE PANTA	ASISTENTE
40	DIANA ANGELICA	RUIZ	YENQUE	ASISTENTE
41	MANUEL JESUS	SANCHEZ	CHERO	ASISTENTE
42	MARIA GREGORIA	SÁNCHEZ	PRIETO	ASISTENTE
43	DAGNITH LIZ	BEJARANO	LUJÁN	ASISTENTE
44	YESSSENIA CONSUELO	CORDOVA	VARGAS	ASISTENTE
45	NELSON	CHUQUIHUANCA	YACSAHUANCA	ASISTENTE
46	ARMANDO	MONTEJO	SANDOVAL	ASISTENTE
47	MARLENI	MENDOZA	ZUÑIGA	ASISTENTE
48	JENNY JEANETTE	LOPEZ	CORDOVA	ASISTENTE
49	CRISTHIAM ALBERTO	MOSCOL	CALDERON	ASISTENTE
50	SEGUNDO JOSE	ROJAS	HERNANDEZ	ASISTENTE
51	LIDMAN DAVID	GÁLVEZ	PAUCAR	ASISTENTE
52	YESENIA	SAAVEDRA	NAVARRO	ASISTENTE
53	ELVER ROMAN	VIERA	TIMANA	ASISTENTE
54	PATRICIA MABEL	MORALES	ASENCIO	ASISTENTE
55	SEGUNDO WILLIAMS	UBILLÚS	FARFÁN	ASISTENTE
56	JOHN HAROLD TEOBALDO	VILLAR	HUERTAS	ASISTENTE
57	ANTHONY YOEL	ARAMBULO	ATO	ASISTENTE
58	CARLOS EVER	CASTILLO	VARONA	ASISTENTE
59	JOYCE	MAMANI	CORNEJO	ASISTENTE
60	RUTH KARINA	MACEDO	QUISPE	ASISTENTE
61	KARINA SILVANA	GUTIÉRREZ	VALVERDE	ASISTENTE
62	JOHN JANEL	MORILLO	FLORES	ASISTENTE
63	ANTONY STEVE	FLORES	RIVERA	ASISTENTE
64	PAOLO ANDREE	CAYETANO	TERREL	ASISTENTE



"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

65	BETSY LUZ	QUISPE	OSORIO	ASISTENTE
66	MARCOS	AMASIFUEN	VÁSQUEZ	ASISTENTE
67	MIGUEL ANGEL	LAURENTE	CLEMENTE	ASISTENTE
68	NANCY MARIBEL	ARANA	TORRES	ASISTENTE
69	DIANA LUZ	DURAND	CACHAY	ASISTENTE
70	GLEEN ALDAIR	SANDOVAL	CASTILLO	ASISTENTE
71	DIEGO SALVADOR	LACHIRA	ESTRADA	ASISTENTE
72	FRANCI PAOLA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ASISTENTE
73	DOMINGA	CRUZ	MENDOZA	ASISTENTE
74	DAIR THOMAS	FLORES	ESPINOZA	ASISTENTE
75	JUAN DAMIAN	ICANAQUE	ORDINOLA	ASISTENTE
76	NOE BENJAMIN	PAMPA	QUISPE	ASISTENTE
77	EUDOCIA DEL PILAT	COELLO	DÁVILA	ASISTENTE
78	KATERYN DIANITZA	PURIZACA	SANTISTEBAN	ASISTENTE
79	SAUL IVAN	DIAZ	ANTON	ASISTENTE
80	TANIA JOSELYNE	GONZALES	CUEVA	ASISTENTE
81	GRECIA XIOMARA	HERRERA	GAVILAN	ASISTENTE
82	CHRISTIAN	JIMENEZ	PIZARRO	ASISTENTE